



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

TO/656

390

2008/10/001/1456
AL/pn

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, **23 ENE. 2009**

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos a efectos de que se autorice la contratación de personal para las terminales portuarias de Colonia, Sauce y Fray Bentos .-----

RESULTANDO: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de Febrero de 2008 se autorizó la contratación de las 10 (diez) primeras personas, según el orden de prelación confeccionado por el Tribunal de concurso actuante.-----

II) Que por resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nro. 339/3.440 del 28 de Agosto de 2007 se previó usar la nómina final de postulantes durante 2 (dos) años para contratar nuevos funcionarios en cargos del Organismo con idéntico o similar perfil, sin necesidad de efectuar nuevo concurso.-----

III) Que en el tiempo de proceso de aprobación de las contrataciones citadas se han presentado nuevas vacantes en las terminales portuarias de Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos y Sauce por lo que la Administración Nacional de Puertos por resolución de Directorio N° 591/3478 del 26 de Noviembre de 2008 propone al Poder Ejecutivo la

designación de los (ocho) postulantes siguientes en la lista decreciente, que luce en el Acta Final del Tribunal actuante.-----

CONSIDERANDO: que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Oficina Nacional del Servicio Civil han tomado su intervención sin oponer objeciones para proceder a las contrataciones propuestas .---

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1ro de la Ley N° 16.127 del 7 de Agosto de 2005 en la redacción dada por el Artículo 11 de la Ley N° 17.930 del 19 de Diciembre de 2005.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE :

1º Autorizase la contratación en la Administración Nacional de Puertos de las 8 (ocho) personas que se mencionan a continuación, en los cargos y para los Puertos que se indican en cada caso en el siguiente detalle :-----

Céd. Identidad	N O M B R E	PUERTO	C A R G O :
4.053.014-2	Osvaldo Daniel IZQUIERDO DIAZ	Sauce	Aprendiz Renglón Operativa Portuaria NIIVEL 1.-
4.111.605-2	Gabriel César TERRA FONTES	Sauce	Aprendiz Renglón Operativa Portuaria NIVEL 1.-



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

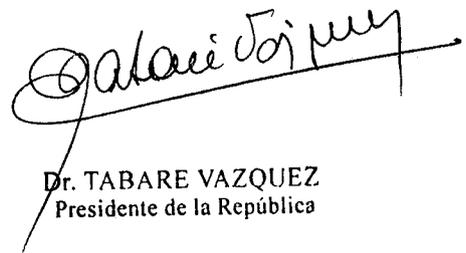
3.822.805-4	Pablo Fabián RODRIGUEZ CARRO	Colonia	Administrativo Renglón Administrativo NIVEL 1.
3.301.538-9	Andrés GRANELL LORENZO	Colonia	Administrativo Renglón Administrativo NIVEL 1 .
4.174.517-8	Albino Nicolás MORALES GILES	Colonia	Administrativo Renglón Administrativo NIVEL 1
4.647.880-5	Noelia Viviana BARCA REBOLLEDO	Colonia	Aprendiz Renglón Operativa Portuaria NIVEL 1
4.710.257-8	Omar Sebastián SUAREZ CABRERA	Colonia	Aprendiz Renglón Operativa Portuaria NIVEL 1 .-
4.131.199-3	Danny Michael BIURRARENA ROJAS	Fray Bentos	Aprendiz Renglón Operativa Portuaria NIVEL 1

2º Previo a su ingreso las personas contratadas, deberán efectuar una declaración jurada conforme a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley N° 18.172 del 31 de Agosto de 2007.---

3º Establécese que la Administración Nacional de Puertos una vez efectivizadas las designaciones deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 118 de la Ley Nro. 18.046 del 24 de Octubre de 2006 y comunicar los datos al Registro Nacional de Funcionarios Públicos.-----

4º Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de

Puertos a sus efectos .-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Fosst', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabare Vazquez', written over a horizontal line.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República